

mas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de julio de 2006.—El Apoderado General, Luis Alejandro Pagani.—50.437. 1.ª 21-8-2006

## CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

*Asamblea General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006 y al amparo de lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, se convoca a la Asamblea General de la Caja, para celebrar sesión extraordinaria y de carácter informativo, el día 8 de septiembre de 2006, en el Teatro Municipal de Almagro, sito en la C/ San Agustín, n.º 20, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General.

Segundo.—La diferencia que importa, CCM ante la Responsabilidad Social Corporativa. Intervención del Presidente del Comité CCM para el Buen Gobierno y la RSC.

Tercero.—Intervención del Director General. La Caja y el Grupo CCM en 2006.

Cuarto.—Intervención del Presidente de la Entidad. CCM en la perspectiva 2010.

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, quedará depositada, en la Sede Social y en los centros previstos en el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General, a disposición de los Consejeros Generales la Memoria de Responsabilidad Social CCM correspondiente al ejercicio 2005. Los Consejeros Generales podrán examinar dicho documento, obtener copia y solicitar la remisión gratuita del mismo. Sin perjuicio de lo anterior, se ha procedido a la remisión individual y conjuntamente con la comunicación de la convocatoria a los Consejeros Generales del mencionado documento.

Cuenca, 27 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro Hernández Molto.—50.589.

## CALMET MAURICI, S. L.

(Sociedad absorbente)

## EDIFICIOS VALLFOGONA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Calmet Maurici, Sociedad Limitada» y la Junta general extraordinaria y universal de «Edificios Vallfogona, Sociedad Limitada, Unipersonal», celebradas las dos el día 28 de junio de 2006, aprobaron su fusión mediante absorción por «Calmet Maurici, Sociedad Limitada» de la sociedad «Edificios Vallfogona, Sociedad Limitada, Unipersonal» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello conforme a los Balances de fusión de las dos sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2005 y al proyecto de fusión de fecha 14 de junio de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 y 243 de la Ley de

Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tàrrega, 31 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Calmet Maurici, S.L.», don José Calmet Pons y el Presidente del Consejo de Administración de «Edificios Vallfogona, S.L.U.», don José María Maurici Borrell.—50.106. y 3.ª 21-8-2006

## CARPYMO CARPINTERÍA Y MOBILIARIO, S. A. L.

La Junta General de Accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2006, acordó transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, así como la pérdida del carácter laboral de la sociedad.

Redondela, 26 de julio de 2006.—El Administrador único, Pablo González López.—50.008.

## CASTELL DEL REY, S. A.

Don Manuel Comesaña Costas, Administrador Único de la mercantil Castell del Rey, S. A., convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Castell del Rey, Almería, Pabellón de Información, el día 7 de septiembre de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y en el caso de que no hubiera quórum, el día 8 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Renovación del Cargo de Administrador Único Don Manuel Comesaña Costas.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Almería, 4 de agosto de 2006.—El Administrador Único, Manuel Comesaña Costas.—49.865.

## CENTRO DE TELESERVICIOS DE GALICIA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad Centro de Teleservicios de Galicia, S. A., que se celebrará el próximo 14 de septiembre del año en curso, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas del día siguiente 15 de septiembre, en segunda convocatoria.

La misma tendrá lugar en el domicilio social, sito en el Parque Tecnológico de Galicia, Parcela 1M, Municipio de San Ciprián de Viñas, provincia de Ourense.

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de Resultado del ejercicio económico 2005.

Se hace saber a los socios que desde el día de hoy podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

San Ciprián, Ourense, 27 de julio de 2006.—El Consejero Delegado, Jorge Ruiz Sánchez.—El Consejero Delegado, Carlos de la Ossa Villacañas.—49.922.

## CODILMA COMERCIAL DISTRIBUIDORA LLEMANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta

General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de septiembre de 2006, en primera convocatoria a las 12 horas en el domicilio social situado en Sant Esteve de Llémena (Municipio de Sant Aniol de Finestres), Despoblado, s/n, y en segunda convocatoria el día 21 de septiembre, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, de un acuerdo de aumento de Capital social por una suma total de 3,5 millones de euros y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades a favor del Presidente del Consejo para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta y de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sant Esteve de Llémena, 31 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Socios de Porcino de Copalme, S. L., el Representante Antonio Niubo Simo.—49.825.

## COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de junio de 2006 y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de Compañía Cervecera de Canarias, S. A., sito en Carretera General La Cuesta-Taco, Kilómetro 0,5, La Laguna, Tenerife, en primera convocatoria, el día 28 de septiembre de 2006, a las 11.00 horas.

Junta General Ordinaria del ejercicio social cerrado el día 31 de marzo de 2006, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la reelección de los Auditores de Cuentas.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2006.

Cuarto.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de abril 2005-marzo 2006.

Quinto.—Acuerdo de compra de acciones propias de la compañía.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta los accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. Asimismo, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General, de conformidad con lo establecido en los artículos 106,107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, además del Informe de los Auditores de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejerci-

cio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Gran Canaria, 15 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Bosch Collantes de Terán.—50.426.

## DIPINTO DIPLU, S. L.

Rafael Queipo Ortuño, como interesado de la certificación número 06086904, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 23 de marzo de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, c/ Príncipe de Vergara, 94, 29006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Málaga, 4 de agosto de 2006.—Rafael Queipo Ortuño, Interesado.—49.864.

## DOMUS EXPANSIÓN MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

D. Farman Khaligh, actuando en su condición de legal representante de la mercantil «Arfama World Wide, Sociedad Limitada» que actúa a su vez en su condición de Consejera Delegada Solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima» de acuerdo con lo prescrito en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 14.º y 15.º de los Estatutos Sociales, anuncia con las formalidades exigidas legalmente la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria, el próximo 21 de septiembre de 2006, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el próximo 22 de septiembre de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la Carretera de Valencia N-332, km. 88, n.º 23 de 03550 San Juan (Alicante). A tal Junta podrá el socio concurrir personalmente o debidamente representado en alguna de las formas establecidas en el artículo 19.º de los Estatutos Sociales. En la referida Junta General Extraordinaria se tratará el siguiente

### Orden del día

Primero.—Comunicación a la Junta General de la dimisión en sus cargos presentada al órgano de administración de «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», por el Consejero Delegado/Secretario del Consejo de Administración «Vilar Interiors, Sociedad Limitada» y por el Vocal del Consejo de Administración «Local Diseño, Sociedad Limitada».

Segundo.—Nombramiento de un nuevo Consejero Delegado Solidario/Secretario y un nuevo Vocal del Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.º de los Estatutos societarios, sustituyan a los dimisionarios por el tiempo que restase por cumplirse del periodo para el que fueron originalmente nombrados.

Tercero.—Comunicación a los señores socios, para el ejercicio de su derecho de adquisición preferente, de la oferta de venta a valor nominal de los paquetes accionariales siguientes: a) «Vilar Interiors, Sociedad Limitada» (acciones numeradas de la 252.001 a la 297.000, ambas inclusive); b) «Local Diseño, Sociedad Limitada» (acciones numeradas de la 495.001 a la 549.000, ambas inclusive); c) Ana María Quer Martínez (acciones numeradas de la 276.001 a la 594.000, ambas inclusive); d) Jordi Quer Martínez (acciones numeradas de la 594.001 a la 612.000, ambas inclusive); e) Xavier Quer Martínez (acciones numeradas de la 612.001 a la 630.000, ambas inclusive).

Cuarto.—Propuesta de subsanación de error material en la escritura de constitución societaria, en cuanto, al referirse a las acciones titularizadas por la mercantil «Tenencia y Gestión de Valores Mobiliarios, Sociedad Limi-

tada» mantiene que ostenta las numeradas entre la 450.001 y la 477.500, cuando debería ser entre la 450.001 y la 427.500 y, en relación a las acciones ostentadas por D. Fernando Gilmartín Granizo, mantiene que ostenta las numeradas entre la 427.501 y la 483.750, cuando debería ser entre la 477.501 y la 483.750.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Acta de la reunión.

San Juan de Alicante, 20 de julio de 2006.—Representante de la mercantil «Arfama World Wide, Sociedad Limitada» que actúa a su vez en su condición de Consejera Delegada Solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», Farman Khaligh.—50.135.

## ELÉCTRICA DEL GUADALFEO, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios a Junta General de la sociedad a celebrar el próximo día 15 de septiembre, en el domicilio social sito en Bérchules (Granada), carretera de Cádiz, sin número, a las 9 horas, en primera convocatoria, y 9.30 horas, en segunda convocatoria, para debatir y, en su caso, acordar sobre los siguientes puntos

### Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único.

Segundo.—Modificación del órgano de administración pasando a ser de Administrador único a dos Administradores solidarios.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Aumento del capital social a la cantidad de 60.000 euros mediante emisión de nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal, que deberán ser totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria dentro del plazo legal de ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Si la ampliación de capital no fuere íntegramente suscrita, quedará reducida a la cantidad realmente suscrita siempre y cuando la misma sea superior al mínimo legal.

Quinto.—Cambio de domicilio social, modificación del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad, trasladándose a Churriana de la Vega (Granada), calle Santa Lucía, sin número.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, y ejecutar, en su caso los acuerdos que adopten la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita el informe de los Administradores y el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe sobre la misma elaborado por el Consejo de Administración justificativo de la propuesta formulada o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y a la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bérchules (Granada), 4 de agosto de 2006.—La Administradora única, María Francisca Pérez Álvarez.—50.439.

## FARO SAN ANTONIO, S. A.

### (En Liquidación)

### Balance de Liquidación

En Junta General Extraordinaria, celebrada el día 20 de julio de 2006, en segunda convocatoria, se acordó, por unanimidad, la liquidación y extinción de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	300.506,05
Total Activo .....	300.506,05

	Euros
Pasivo:	
Capital Social .....	300.506,05
Total Pasivo .....	300.506,05

Barcelona, 8 de agosto de 2006.—El Liquidador, Carlos Torres Salazar.—49.846.

## FRUTAS IBÁÑEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Edicto

Don Vicente Berdeguer López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en los Autos de Jurisdicción núm. 32/06, instados por la procuradora de los tribunales D.ª Ana Serrano Calduch, en nombre y representación de Blas Ibáñez Martín, contra Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima, con esta fecha se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Asimismo, deberá indicarse en la convocatoria que los accionistas de la Mercantil podrán ejercer su derecho de información en los términos del art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en particular, que, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Parte dispositiva: Que debía acordar y acordaba la convocatoria de Junta General Ordinaria de la sociedad Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima a celebrar en la notaría de Betxí, señalándose para su celebración el próximo día siete de septiembre de dos mil seis, a las diez treinta horas y al día siguiente a la misma hora si fuera necesario en segunda convocatoria, junta que se celebrará bajo la presidencia de D. Blas Ibáñez Martín y con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004/2005.

Segundo.—Aplicación y distribución del resultado.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del referido ejercicio.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Anúnciese la convocatoria, con un mes al menos de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario Mediterráneo de Castellón, con indicación expresa de la posibilidad de ejercicio por los socios al derecho de información en los términos previamente referidos, haciéndose entrega a la procuradora de los instantes de los correspondientes despachos para que cuiden de su curso y gestión.

Inserte testimonio de esta resolución en los autos, llevando el original al Libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución, a la Procuradora de la parte actora y a la sociedad afectada, expidiéndose a tal fin los despachos oportunos, y una vez verificada archívense definitivamente las presentes actuaciones previo registro en el Libro correspondiente.

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo./a Sr./a D/Dña Rafael Giménez Ramón, Magistrado Juez de este juzgado. Doy fe.

Modo de impugnación mediante recurso de apelación ante la audiencia provincial de Castellón (artículo 455 LECn). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este juzgado en el plazo de cinco días, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn). Lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe.

Firma del Magistrado-Juez. Firma del secretario.

Lo anterior relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con su original al que en todo caso me remito.

Y para que conste y sirva para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario Mediterráneo de Castellón.

Castellón, 30 de junio de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, Vicente Berdeguer López.—50.085.